



Municipalidad Provincial de Yungay

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACUERDO DE CONCEJO N° 037 – 2025 - MPY

Yungay, 24 de abril de 2025

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 08-2025, de fecha 24 de abril de 2025, Expediente Administrativo N° 00001741-2024, de fecha 06 de febrero de 2024, Expediente Administrativo N° 00003955-2025, de fecha 26 de marzo de 2024, Expediente Administrativo N° 00005702-2024, de fecha 02 de mayo de 2024, Expediente Administrativo N° 00008496-2024, de fecha 08 de julio de 2024, Expediente Administrativo N° 00006861-2023, de fecha 26 de julio de 2023, Expediente Administrativo N° 00011454-2024, de fecha 23 de setiembre de 2024, Expediente Administrativo N° 00013573-2024, de fecha 21 de noviembre de 2024, Expediente Administrativo N° 00014505-2024, de fecha 16 de diciembre de 2024, Expediente Administrativo N° 00014867-2024, de fecha 26 de diciembre de 2024, Informe N° 124-2025-MPY/07.11, de fecha 05 de marzo de 2025, Informe N° 098-2025/MPY/05.10, de fecha 10 de marzo de 2025, Informe N° 153-2025-MPY/07.11, de fecha 13 de marzo de 2025, Informe N° 0264-2025-MPY/07.10, de fecha 14 de marzo de 2025, Informe Legal N° 215-2025-MPY/05.20, de fecha 20 de marzo de 2025, Informe N° 063-2025-MPY/06.10, de fecha 20 de marzo de 2025, Dictamen N° 013-2025-CM-MPY/CO-DLVP, de fecha 14 de abril de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del título preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 25 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, precisa lo siguiente: *Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública;*

Que, el numeral 32 del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a las Atribuciones del Alcalde señala: *"Atender y resolver los pedidos que formulen las organizaciones vecinales o, de ser el caso, tramitarlos ante el concejo municipal"*

Que, la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Ley N° 27658, en su artículo 4° establece: *"El proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos: El objetivo es alcanzar un Estado: a) Al servicio de la ciudadanía (...)"*;

Alc./JARJ
S.G./ogbe



Plaza de Amas s/n - Yungay
(5143) 393039
<https://www.gob.pe/muniyungay>
municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001741-2024, de fecha 06 de febrero de 2024, el Sr. Jiménez Sirhua Julio, solicita apoyo con la donación de materiales para la electrificación y/o alumbrado público del Caserío de Rayan;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00003955-2025, de fecha 26 de marzo de 2024, el Sr. Toscano García Claudio, solicita apoyo con la donación de materiales para el techado del reservorio de la JASS de Cochaongo;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00005702-2024, de fecha 02 de mayo de 2024, el Sr. Isaias Cirilo Piscoche, solicita apoyo con la donación de materiales para canalización de acequia en el caserío de Pampac – Yungay;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00008496-2024, de fecha 08 de julio de 2024, el Sr. León Flores Justo Juan, presidente del Comité de Pequeños Agricultores del Caserío de Nuevo Progreso del Centro Poblado de Huashao Yunga, solicita apoyo con la donación de materiales de construcción para dos columnas y una puerta;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00006861-2023, de fecha 26 de julio de 2023, el Sr. Sosa Acislo Manuel Eucario, solicita apoyo con la donación de materiales para el mantenimiento del canal de regadío del Caserío de Atma;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00011454-2024, de fecha 23 de setiembre de 2024, el Sr. Luna Izquierdo German M., solicita apoyo con la donación de materiales para la electrificación del sector Collcapampa - Yungay;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00013573-2024, de fecha 21 de noviembre de 2024, el Sr. Florentino Falcon Estelista Emiliano, solicita apoyo con la donación de materiales para mantenimiento de sistema de Riego Tecnificado de la Localidad de Barrios Altos – Yanama – Yungay;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00014505-2024, de fecha 16 de diciembre de 2024, el Sr. Padilla Roque Doroteo, solicita apoyo con la donación de materiales para el acabado del local comunal del Barrio Huascarán – Mancos – Yungay;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00014867-2024, de fecha 26 de diciembre de 2024, el Sr. Julio Torres Barrón, solicita apoyo con la donación de materiales para mantenimiento de Malla Rashel del patio de honor de la LE. San Pedro de Huarca – Yungay;

Que, mediante Informe N° 124-2025-MPY/07.11, de fecha 05 de marzo de 2025, el Jefe de la División de Estudios de la Municipalidad Provincial de Yungay, reitera al despacho del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el listado de apoyos con materiales de los distintos sectores solicitantes; asimismo, requiere que mediante su despacho solicite la disponibilidad presupuestal para su atención, por el monto de S/. 74, 233.00 (Setenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Tres con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N° 098-2025/MPY/05.10, de fecha 10 de marzo de 2025, el Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Yungay, remite al despacho del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el otorgamiento de la Disponibilidad Presupuestal hasta por un monto de S/. 74, 233.00;

Alc./IARJ
S.G/ogbe





Municipalidad Provincial de Yungay

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Que, mediante Informe N° 153-2025-MPY/07.11, de fecha 13 de marzo de 2025, el Jefe de la División de Estudios de la Municipalidad Provincial de Yungay, eleva al despacho del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano el listado de apoyos con materiales solicitando su elevación a Sesión de Consejo para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 0264-2025-MPY/07.10, de fecha 14 de marzo de 2025, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local de la Municipalidad Provincial de Yungay, remite al despacho del Gerente Municipal (e) el listado de apoyo con material y solicita que se eleve a Sesión de Consejo para su aprobación;

Que, mediante Informe Legal N° 215-2025-MPY/05.20, de fecha 20 de marzo de 2025, el Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Yungay, recomienda al despacho del Alcalde, que se eleve a Sesión de Concejo para la determinación de la aprobación de la donación de materiales de los expedientes precisados en el Informe N° 124-2025-MPY/07.11;

Que, mediante Informe N° 063-2025-MPY/06.10, de fecha 20 de marzo de 2025, el Secretario General de la Municipalidad Provincial de Yungay, remite los actuados respecto al expediente de donación, a la Comisión de Desarrollo Local y Vialidad Provincial, para que posterior a su revisión emitan el dictamen correspondiente;

Dictamen N° 013-2025-CM-MPY/CO-DLVP, de fecha 14 de abril de 2025, emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local y Viabilidad Provincial de la Municipalidad Provincial de Yungay, mediante el cual dicha comisión, eleva al Pleno del Concejo la propuesta de APROBAR la donación de materiales, señalados en el Informe N° 124-2025-MPY/07.11;

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y a lo acordado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de abril de 2025, aprobado con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta POR MAYORÍA;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Donación de materiales de construcción, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EXP. ADMI. Nº	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
01	6861 – 2023-TD	APOYO CON MATERIALES PARA EL CANAL DE REGADÍO YURAC URAN – ATMA, DISTRITO Y PROVINCIA DE YUNGAY.	10, 160.00
02	5702-2024-TD	APOYO CON MATERIALES PARA EL CANAL DE REGADÍO PAMPAC BAJO (TOMA N° 35) – YUNGAY.	4, 116.00
03	13573-2024-TD	APOYO CON MATERIALES PARA SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS ALTOS DISTRITO DE YANAMA – YUNGAY.	3, 555.00

Alc./JARJ
S.G/ogbe



Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
<https://www.gob.pe/muniyungay>
municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

04	14867-2024-TD	APOYO CON MATERIALES PARA COBERTURA LIVIANA CON MALLA RASCHEL DE LA I.E. "SAN PEDRO" DE HUARCA – YUNGAY.	9, 060.00
05	14505-2024-TD	APOYO CON MATERIALES PARA LOCAL COMUNAL DEL BARRIO HUASCARÁN, DISTRITO DE MANCOS – YUNGAY.	9, 328.00
06	1741-2024-TD	APOYO CON MATERIALES PARA ALUMBRADO PÚBLICO DEL C.P. SHUYUP RAYAN – YUNGAY.	4, 188.00
07	11454-2024-TD	APOYO CON MATERIALES ELECTROMECÁNICAS (ELECTRIFICACIÓN) DEL SECTOR DE COLLCAPAMPA – YUNGAY.	10, 300.00
08	8496-2024-TD	APOYO CON MATERIALES PARA CERCO PERIMÉTRICO Y PORTÓN DE LA I.E.I. N° 3877696 LUCERITO DEL AMANECER – CASERÍO NUEVO PROGRESO DE HUASHAO – YUNGAY.	10, 320.00
09	3955-2024-TD	APOYO CON MATERIALES PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERÍO DE COCHAONGO, DISTRITO Y PROVINCIA DE YUNGAY.	9, 450.00
MONTO TOTAL:			70, 477.00

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Yungay.

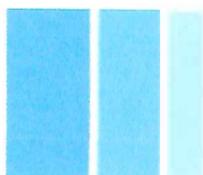
ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Concejo a los administrados solicitantes de cada expediente señalado en el artículo primero; asimismo, a las Gerencias pertinentes de la Municipalidad Provincial de Yungay, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR, a la Unidad de Estadística y Sistemas la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Yungay (<https://www.gob.pe/muniyungay>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY
Sr. José Antonio Romero Jara
ALCALDE PROVINCIAL
DNI N° 52404358

Alc./JARJ
S.G/ogbe



Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
<https://www.gob.pe/muniyungay>
municipalidad@muniyungay.gob.pe

